



PRIMER INFORME DE RESULTADOS Y AVANCES

TRIMESTRE ENERO-MARZO 2019



ABRIL DE 2019

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA



INFORME DE RESULTADOS Y AVANCES
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA
TRIMESTRE ENERO-MARZO DEL 2019

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	PÁG. 2
II.	UNIDAD DE PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA (UPIIS)	PÁG. 4
1.	CAPACITACIÓN A SERVIDORES/AS PÚBLICOS/AS Y CIUDADANÍA	
2.	TIME	PÁG. 10
III.	UNIDAD JURÍDICA, TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	PÁG. 12
1.	ASESORÍA JURÍDICO	PÁG. 12
2.	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	PÁG. 15
3.	VINCULACIÓN O DERIVACIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS O INSTANCIAS	PÁG. 17
IV.	UNIDAD DE PLANEACIÓN	PÁG. 21
1.	GESTIÓN DE FONDOS	PÁG. 21
2.	CUMPLIMIENTO DEL PbR	PÁG. 22
V.	COMUNICACIÓN SOCIAL	PÁG. 23
VI.	CONCLUSIONES	PÁG. 24



I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se encuentra dividido en tres secciones, la primera contiene el análisis de la información reportada por cada una de las Unidades operativas y sus áreas respectivas, se analiza y se dan los resultados correspondientes al último mes (marzo) del primer trimestre y el conjunto de los tres primeros meses del año 2019.

La segunda parte comprende el resultado global del Instituto, ya no por Unidad, sino en su conjunto.

Los aspectos para evaluar consideran los resultados de cada una de las actividades que se encuentran contempladas en el instrumento de planeación (PbR), relacionados con el avance programático de la meta proyectada y su cumplimiento.

Finalmente, la tercera parte del documento es la destinada a las conclusiones generales de avance del IMMZIS.

A fin de obtener los resultados de las actividades de asesoría jurídica, atención psicológica, derivación o vinculación de solicitudes, capacitaciones y distribución de publicidad; se aplicó una serie de formatos a las personas asistentes al Instituto, con lo que se obtiene, por una parte, la información que alimentará la plataforma Sistema de Indicadores de Zapopan (SIZ), así como aquella que nos perfile el tipo de población a la que se ha logrado llegar y el cumplimiento de las metas, a fin de dar rumbo al presente año y los próximos.

Se construyeron instrumentos que nos permiten obtener variables que se publicarán en el SIZ, como el número de personas atendidas o capacitadas; así como aquella que servirá para conocer el perfil y estatus de las personas con las cuales se ha tenido algún tipo de interacción, así como mapear la influencia que a nivel de colonias o territorio del Municipio de Zapopan u en otros, se incide, éstas son:

- Edad promedio
- Grupo etario
- Discapacidad
- Escolaridad
- Nivel socioeconómico
- Tipo de violencias



- Tipo de asunto por asesoría jurídica
- Posicionamiento del IMMZIS, según tipo de medio de difusión y
- Colonias que cuentan con al menos una persona habitante que recibió algún tipo de servicio

Se insertan gráficos, tablas de resultados comparativos y mapas, a modo de lectura visual o síntesis de los resultados, así como subrayado semaforizado (verde, amarillo o rojo), en los títulos, que permiten su interpretación de manera más rápida y dan cuenta del balance final de cada una de las Unidades respecto a los avances proyectados.



II. UNIDAD DE PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA (UPIIS)

1. CAPACITACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO O A LA CIUDADANÍA

Resumen del mes de marzo:

Tan solo durante el mes de marzo la UPIIS capacitó a 308 (144 mujeres y 164 hombres), lo que se suma a las 208 de los meses de enero y febrero; dando un total de 516 personas por sesión de capacitación.

En el siguiente cuadro de encuentran las 308 personas, según se ocupación y según temática de capacitación: Cultura de Igualdad o Violencia al que asistieron.

Ocupación	Personas capacitadas
Cultura de Igualdad	
Servidor Público Municipal (Participación ciudadana y Servicios de Educación)	90
Empresas Privadas	19
Violencia	
Servicio Público federal (ISSSTE)	183
Servicio Público Mpal. (Participación ciudadana)	11
Empleados de la UdG	5

RESUMEN COMPARATIVO DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS EN ENERO, FEBRERO Y MARZO DE LA UPIIS

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Asistentes	28	71	308
Asistentes por sesión	28	180	308
Dependencias o instancias	Academias Municipales	Comisaria (UAVI) y Delegaciones Municipales	Participación ciudadana y Servicios de Educación (servidores públicos municipales) ISSSTE, Universidad de



			Guadalajara, Grupo Mega y Comparex
Hombres/Mujeres	2/26	41/30	164/144
Edad promedio	Dato no disponible	38	40
Escolaridad (preponderante)	Bachillerato y Secundaria	Bachillerato y Licenciatura	Bachillerato y Licenciatura
Nivel Socioeconómico (preponderante)	Media (C) y Baja-alta (D+)	Media (C) y Media-alta(C+)	Media alta y media baja
Tipo Intervención	Charla informativa	Curso-taller de 6 sesiones	Conferencia, talleres y charlas
Temática	El quehacer del IMMZIS	Perspectiva de Género	Perspectiva de Género, No Discriminación, Acoso y Hostigamiento, Empoderamiento y autonomía de las mujeres, derechos de las mujeres, Identidades diversas y Masculinidades

AVANCE PROGRAMÁTICO DE LA UNIDAD RESPECTO AL PBR

Avance programático correspondiente al primer trimestre enero-marzo 2019						
Actividad	Unidad	Meta	Enero	Feb	Mar	
Capacitación y actualización del personal del IMMZIS	Persona	15	0	0	20%	
Capacitación a servidores públicos	Servidor/a público	400	7%	25%	96%	
Capacitación en perspectiva de género a personas de la sociedad	mujeres	100	0%	0%	19%	

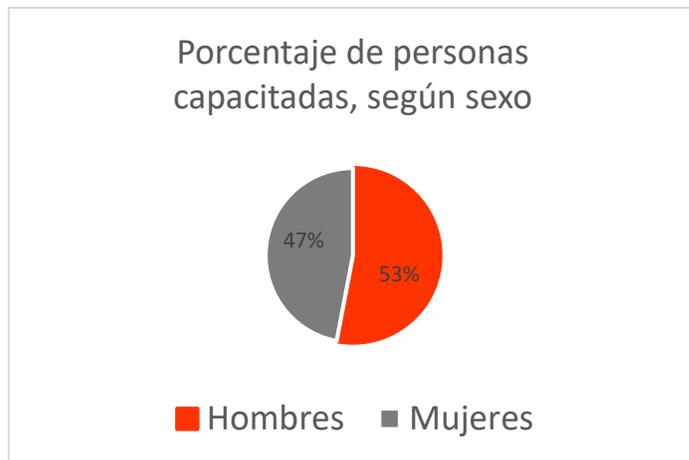


En el caso del personal del municipio de Zapopan, la mayoría de participantes proviene de Participación Ciudadana (10 sesiones) y en segundo lugar de la oficina de Servicios de Educación (2 sesiones).

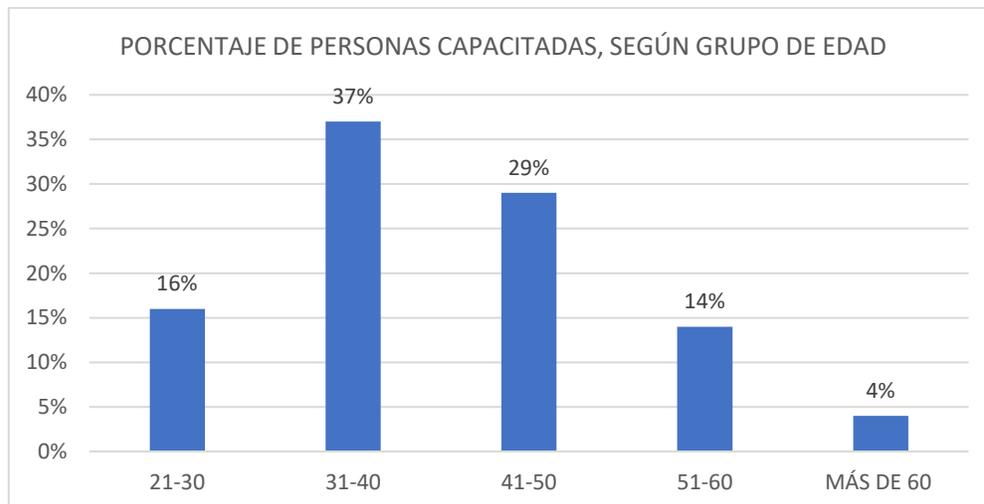
También se capacitó a personal de gobierno federal, específicamente del ISSSTE, a 183 personas (1 sesión a 83 mujeres y 100 hombres)

En lo que respecta al sector privado, se recibieron y atendieron las peticiones de las empresas Grupo Mega (1 sesión) y Comparex (1 sesión) y finalmente con el sector educativo, específicamente de la Dirección de Defensoría de derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara 11 personas (1 sesión a 6 mujeres y 5 hombres)

CAPACITACIONES, SEGÚN LA CONDICIÓN DE LAS PERSONAS CAPACITADAS (POR SEXO, EDAD, OCUPACIÓN, NIVEL SOCIOECONÓMICO)



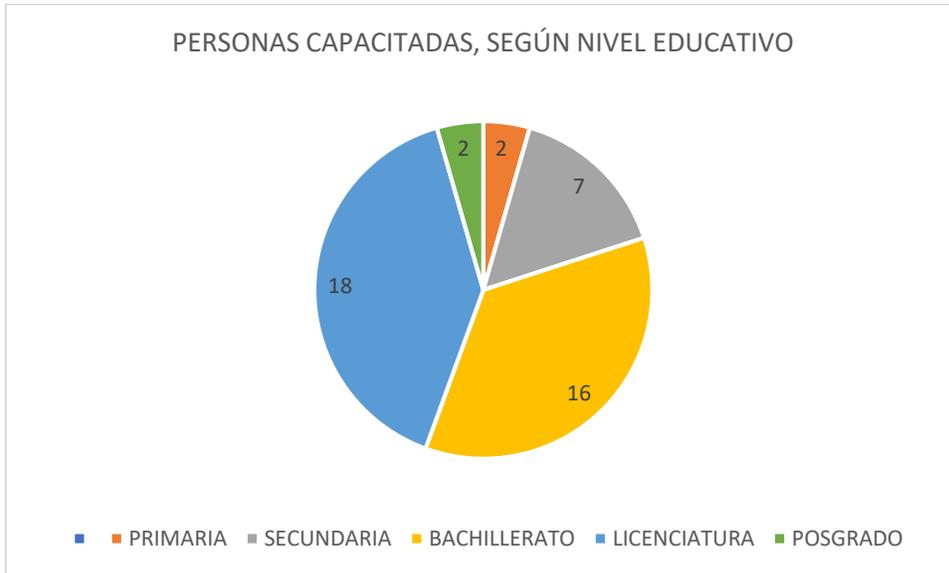
Durante este primer trimestre, se capacitó más hombres.



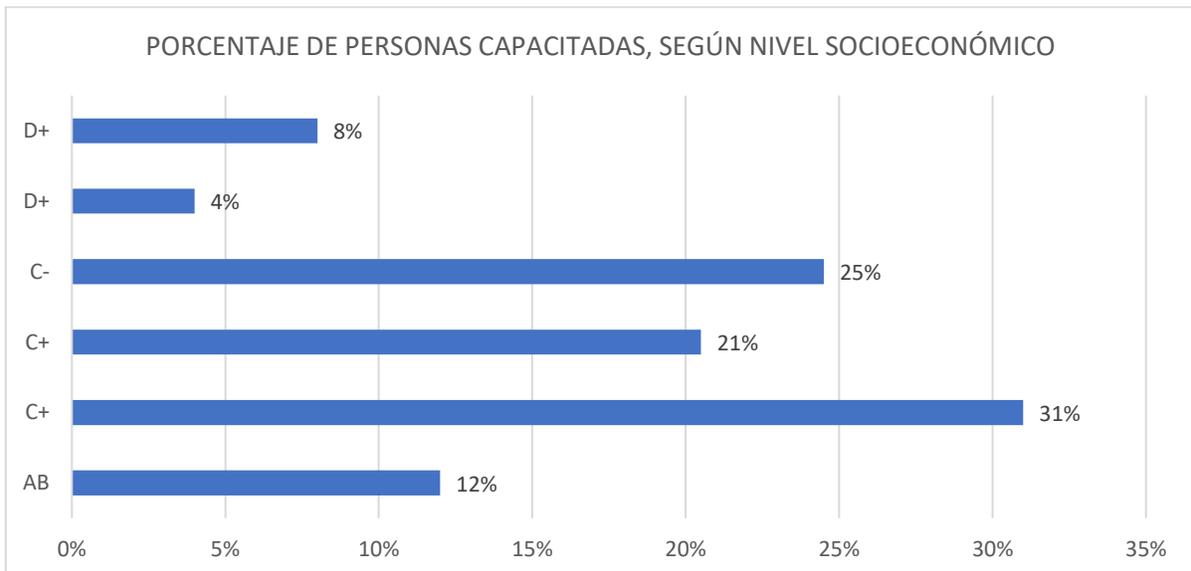


El grupo mayoritario se encuentra en el rango de los 31 a 40 años, seguido de 41 a 50 años.

De acuerdo con su nivel de escolaridad, los porcentajes más altos están en los niveles de bachillerato y licenciatura.



En lo que respecta al nivel socioeconómico la mayoría son de clase media alta (C+) y media baja (C-), respectivamente.



La Unidad de Programas Integrales de igualdad Sustantiva amplió sus metas capacitando a funcionarios de nivel federal y otros sectores como el educativo (UdeG) y empresarial;



gracias a la vinculación de esta Unidad, como por ejemplo con Academias Municipales con quienes no se tenía contemplada la capacitación en el PbR, pero que sin embargo ha sido importante, en tanto que se continua con la estrategia de Transversalizar la Cultura de Igualdad.

En términos generales, el cumplimiento de esta Unidad respecto el PbR se encuentra por encima de lo esperado, 300% arriba de su programación, puesto que en calendario se programó solamente 1 actividad para el primer trimestre, sin embargo, gracias a la vinculación con las empresas, la UdG y el ISSSTE se adelantaron las metas; de continuar con este ritmo, se superarán ampliamente.

Una de las ganancias o plus, obtenido gracias a la gestión y vinculación con el sector empresarial, fue la donación en especie de 120 botellas, entre agua embotellada y jugos; para los menores que asisten en compañía de sus parientes o progenitores (generalmente la madre), que solicitan los servicios de asesoría o atención del IMMZIS:

Otra actividad fuera del Programa de Planeación Anual y que ha llevado a cabo la UPIIS, ha sido el apoyo a la Unidad Jurídica, con el acompañamiento en las reuniones del Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Asimismo, el apoyo a la Unidad de Planeación, en las reuniones convocadas por la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento para la construcción de la política de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva y sus indicadores, en el Plan Municipal de Desarrollo.

- **CONCLUSIONES:**

La UPIIS ha llegado a impartir capacitación para la prevención de la violencia a dependencias estratégicas como la Unidad de Atención a Víctimas de la Violencia (UAVI) de la Comisaria General del Municipio de Zapopan y a la Dirección de Participación Ciudadana. A nivel de gobierno federal mediante una conferencia al personal del ISSSTE.

Lo anterior impacta de manera sustancial en la atención directa a la ciudadanía que requiere los servicios de gobierno, en caso de sufrir violencia, ya sea mediante el área de procuración de justicia a través de la UAVI o de la salud.

En lo que respecta a las temáticas que abonan a la Cultura de Igualdad, se han abordado los temas de perspectiva de género, derechos de las mujeres y empoderamiento.

Como en el caso anterior, también, llegando a dependencias estratégicas como Participación Ciudadana, área que tiene contacto directo con la ciudadanía a través de sus



organizaciones, con la Dirección de Servicios Educativos y con Academias Municipales. Otra de las dependencias beneficiadas ha sido la Dirección de Inclusión, con el tema de “Identidades diversas”.

Lo anterior es una muestra de la estrategia de transversalización de la política de Prevención y atención de la violencia, así como la de Igualdad Sustantiva; puesto que el personal público, labora con un enfoque o perspectiva de género, profesionalizando su servicio desde una nueva mirada, que incluye al género como uno de los marcos desde el cual, se debe abordar la problemática de violencia y de desigualdad.

Por tanto, el impacto de la capacitación a servidores/as públicos/as, que brinda el IMMZIS, siempre tendrá que considerar el beneficio social indirecto.

SEGÚN EL PERFIL DE LAS PERSONAS CAPACITADAS

El promedio general educativo fue el nivel de bachillerato. El grado más bajo (secundaria) se encuentra entre el profesorado de la dependencia Academias Municipales y los niveles más altos (licenciatura y posgrado), se encuentran entre el personal de Participación Ciudadana del Municipio, y de las empresas privadas.

En cuanto al promedio de edad de la población capacitada fue de 39 años, lo que implica un grupo adulto joven, al menos con educación media superior y un nivel socioeconómico promedio de clase media. Las asistencias registran una mayor cantidad de hombres.

RESULTADO DE LAS METAS PROYECTADAS EN EL PBR:

La Unidad de Programas de Integración para la Igualdad Sustantiva (UPIIS), tiene un avance en metas mayor a lo esperado, el cumplimiento ha superado con creces el avance propuesto para el primer trimestre.

En todos los casos se ha cumplido con la meta, en dos de éstas, incluso, se inició antes del periodo proyectado. El avance va según lo programado, con excepción de la capacitación a servidores/as, que casi se cumple con la meta que se proyectó para todo el año, resultado de la vinculación con las dependencias internas del Municipio, así como con externas como el ISSSTE.

De manera paralela al cumplimiento del PbR, se dieron actividades de vinculación y apoyo con otras instancias (UdeG, empresas privadas) y de colaboración con otras Unidades del IMMZIS.



2. CAPACITACIÓN TIME

Uno de los talleres que se han impartido concluyó, esperando continuar con un segundo. El Diplomado continúa, aunque se toma un receso en el mes de abril por las vacaciones de Pascua.

Resumen comparativo de los Talleres y Diplomado del programa: Talento, Innovación, Mujeres Empresarias (TIME).

Categoría	Taller	Diplomado	Taller	diplomado
Mes reportado	Febrero		Marzo	
Total de mujeres/hombres	39 = 26/2	53 = 33/4	25 =24/1	46 =39/5
Edad promedio	40	45	37	45
Edo. Civil 1° y 2° lugar	Soltera y casada	Casada y soltera	Soltera y Casada	Soltera y Casada
Escolaridad	Bachillerato	Licenciatura	Bachillerato	Licenciatura
Nivel Socio Económico predominante	Media-Alta y Media	Alta y Media-alta	Media y Media Alta	Alta y Media Alta
No. de colonias representadas	25	44	25	44

- **CONCLUSIONES:**

Perfil de los grupos asistentes a las capacitaciones

Por promedio de edad, en el Diplomado asisten personas con mayor edad que en el Taller, el nivel socioeconómico resulta más alto, así como el grado de escolaridad promedio.

En el taller, las personas asistentes son habitantes de 21 colonias de Zapopan, 3 de Guadalajara y 1 de Tlaquepaque

En el Diplomado, las personas asistentes son habitantes de 21 colonias de Zapopan, 10 de Guadalajara, 2 Tlaquepaque y 1 de Tlajomulco.

Aunque no se plantea un seguimiento de las actividades empresariales o de impacto de los talleres en un futuro, se espera que mediante la herramienta de whatsapp, ya que se creó un grupo de chat para mantenerse en contacto, alguna de las personas beneficiadas de cuenta de sus avances y aplicación de los saberes o conocimientos recibidos.

Resultado de los objetivos de las actividades en PBR:



El cuadro comparativo deja de manifiesto que en el taller hubo una deserción del 36%.

En cuanto a la meta total de 120 personas proyectadas, el avance es el proyectado, pues de 39 personas que iniciaron significa un 33%.

La meta total se espera cumplir conforme se lleven a cabo los talleres restantes.

En lo que respecta al Diplomado, ingresaron 55 de las 50 personas meta, actualmente continúan 45. Aunque inicialmente se rebasó la meta, la deserción en marzo, no es significativa para los fines de cumplimiento de meta.



III. **UNIDAD JURÍDICA, TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS**

La primera parte del reporte de esta Unidad, es el relativo a los resultados de las tres actividades correspondientes al servicio de asesoría o atención hacia la ciudadanía:

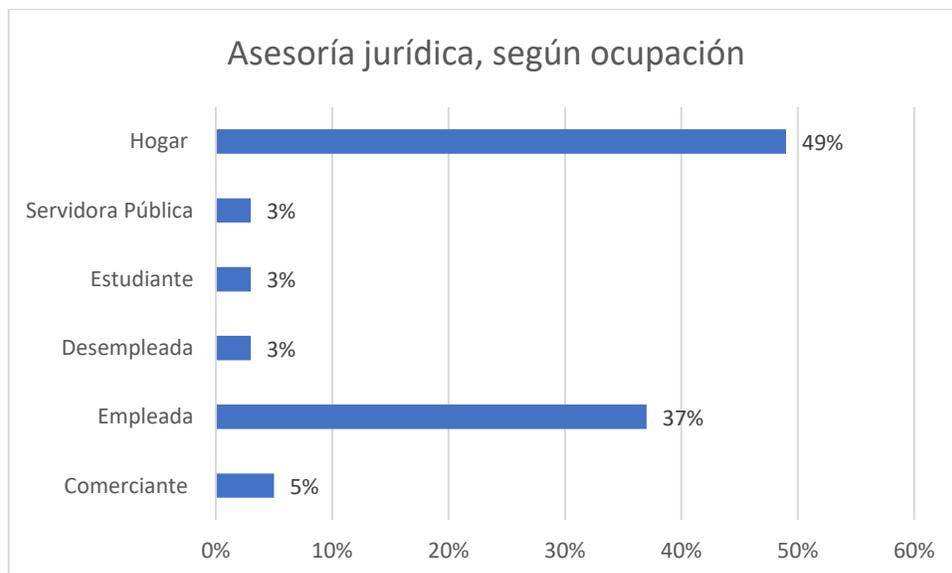
- 1) asesoría jurídica,
- 2) atención psicológica y
- 3) atención de primer contacto y derivación a otras instancias o dependencias de los diferentes niveles de Gobierno.

La segunda parte del escrito concierne a las actividades contempladas en el PbR y que resultan necesarias tanto para la adecuación, modificación y actualización de nuestro marco normativo interno, así como aquellas que dan respuesta al Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

1. **ASESORÍA JURÍDICA**

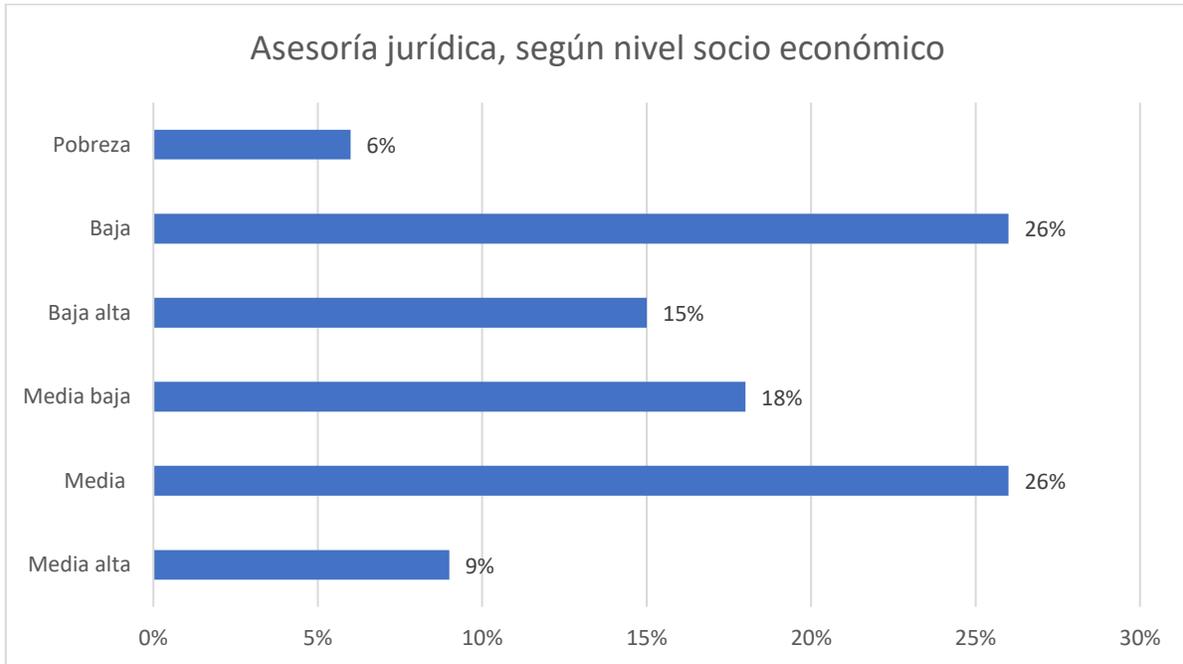
Durante el mes de marzo, se dio servicio de asesoría u orientación jurídica a 34 mujeres y 1 hombre. El promedio de edad fue de 40 años. El grueso del grupo de edad se encuentra en el grupo etario de 41 a 50 años.

De acuerdo con su estado civil, el 66% son casadas; según nivel de estudio, la mayoría tiene secundaria y en segundo lugar bachillerato. Según la ocupación, las dos categorías principales son: dedicadas al hogar (49%) y empleadas (37%).

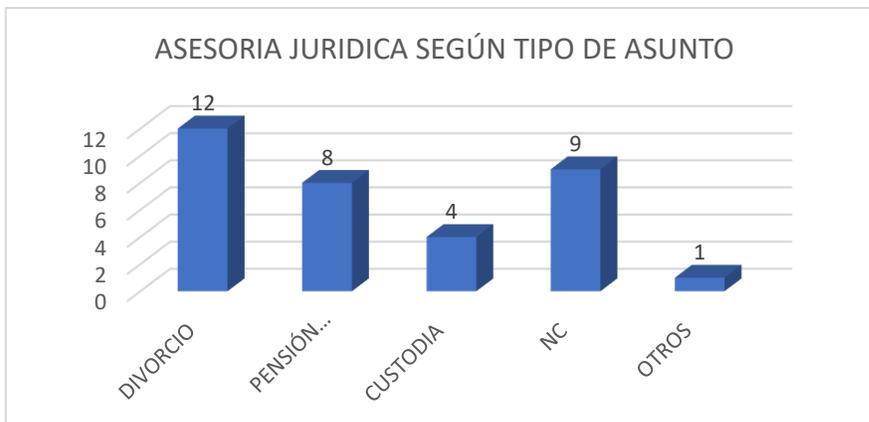




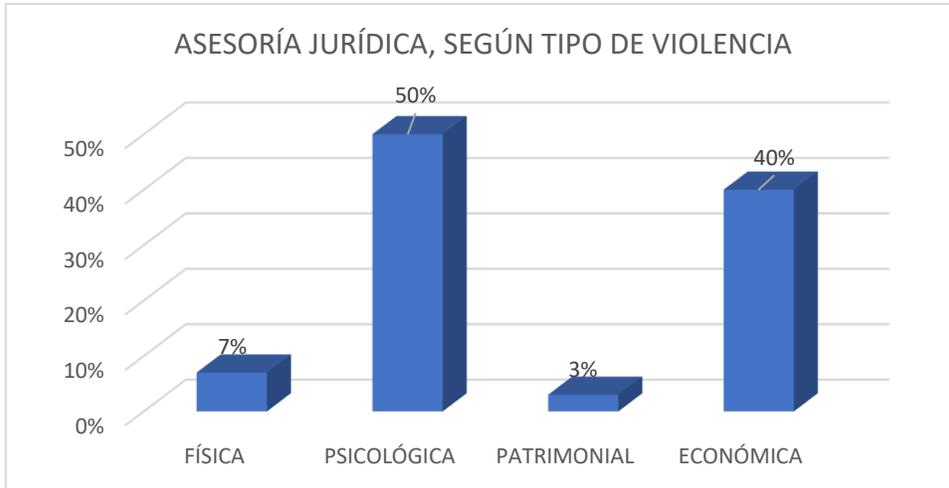
Correspondiente con el Nivel Socio Económico (NSE), las mujeres que recibieron asesoría jurídica se encuentran distribuidas en los niveles que van desde Pobreza hasta clase Media alta, sin embargo, el grueso de las mujeres tiene un nivel medio y bajo, ambos en la misma proporción:



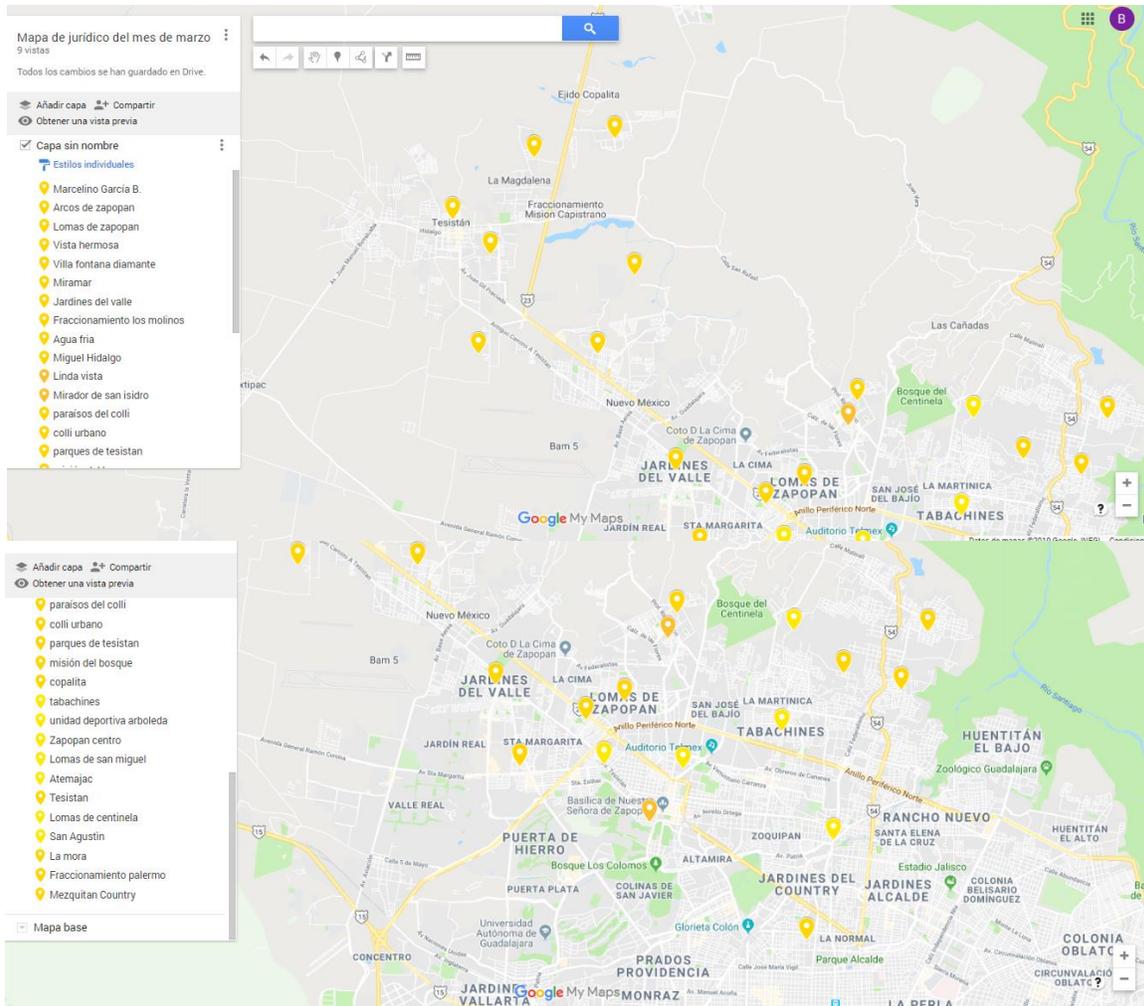
De acuerdo con el tipo de asunto por el cual acudieron solicitando asesoría jurídica, el divorcio, seguido de la pensión alimenticia, fueron las consultas más recurrentes:



De las personas que asistieron solicitando consulta jurídica por divorcio, pensión o custodia; el 86% mencionó como factor detonante las diferentes violencias que sufren y de entre éstas, especialmente la psicológica.



De acuerdo con la zona geográfica de su vivienda, acudieron mujeres de 31 colonias del Municipio de Zapopan.





CUADRO COMPARATIVO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Personas asesoradas	34	22	35
Hombres/Mujeres	2/32	0/22	1/34
Edad promedio	40	40	40
Grupo etario mayoritario	31-40	41-50	31-40
Edo. civil	Casadas y soltera	Casadas	Casadas
Escolaridad predominante	Secundaria y bachillerato	Licenciatura - Bachillerato	Secundaria
NSE	Baja (D)	Baja (D)	Baja y Media
Ocupación	Empleada y Hogar	Hogar y Empleada	Hogar
Asunto de asesoría	Custodia y/o Divorcio	Divorcio	Divorcio y pensión alimenticia
Total de colonias atendidas	24	20	31

El grueso de la población que ha recibido asesoría jurídica, han sido mujeres de edad mediana, casadas, con nivel educativo de secundaria y bachillerato, y de clase baja, dedicadas al hogar. En promedio, provienen mujeres de 25 colonias por mes. La totalidad de éstas refiere que la violencia ha sido causal de la decisión de divorcio, pensión o denuncia. Asimismo, existe la coincidencia de que no viven exclusivamente un solo tipo de violencia.

De acuerdo con la lectura del perfil de las usuarias se observa la indefensión por falta de información, acceso a servicios jurídicos y que aquejan principalmente a aquellas que tienen condiciones de vida de vulnerabilidad, sin un trabajo reconocido o remunerado, pues la mayoría se dedican al hogar, con poca preparación académica lo que les impide o dificulta acceder a un trabajo bien remunerado que les permita incrementar su nivel socioeconómico y finalmente una situación familiar de violencia. Es en este sentido que las acciones o políticas públicas tendrán que encaminarse a reforzar el empoderamiento de las mujeres, así como la prevención y atención de la violencia.

2. ATENCIÓN PSICOLÓGICA

El área de psicología brindó atención de primer contacto a 4 mujeres, durante el mes de marzo. El promedio de edad fue de 45 años, la mayoría son casadas, con bachillerato y de nivel socioeconómico medio bajo. De acuerdo con la ocupación, la mitad son empleadas y la otra mitad se dedica a las labores del Hogar.

El promedio manifestó sufrir 3 violencias, siendo la psicológica la que mayor registro obtuvo, seguida de la económica.

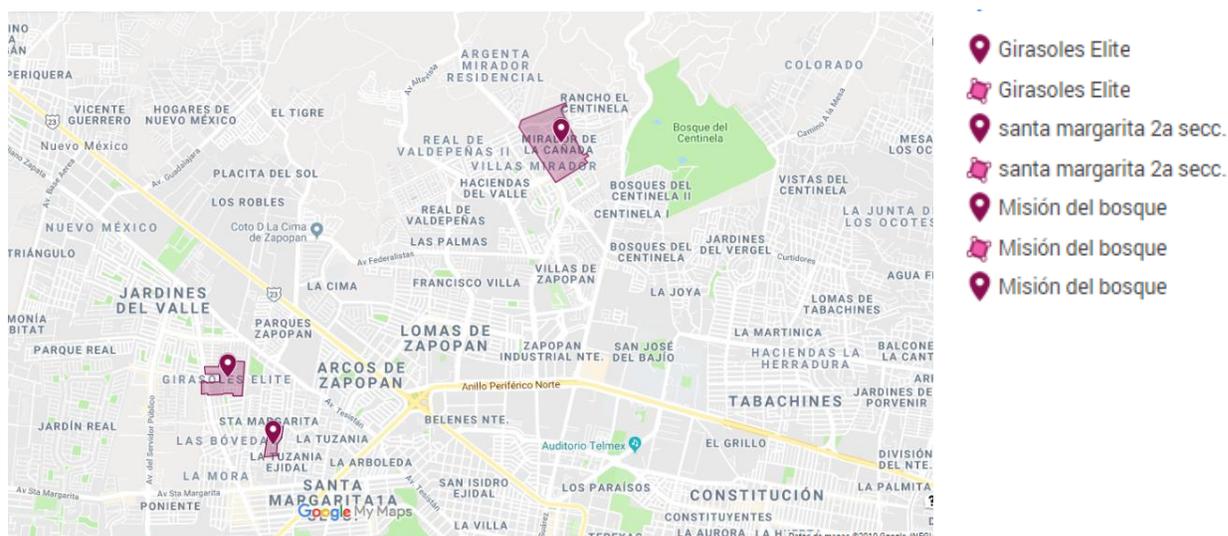


Según el ámbito o modalidad en que ocurren las violencias, la totalidad es intrafamiliar.

Las instancias a donde fueron derivadas son: el Instituto de Salud Mental (SALME) y al Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), ambas de Gobierno del Estado. La mayoría fue violentada por su pareja sentimental (esposo o concubino). Una de ellas recibió, además, asesoría jurídica del IMMZIS.

Colonias atendidas: Girasoles Elite, Misión del Bosque y Santa Margarita (segunda sección).

Atención psicológica del mes de marzo 2019



CUADRO COMPARATIVO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Atendidas de primer contacto	8	12	4
Seguimiento	10	13	0
Edad promedio	36	38	45
Edo. civil	Soltera	Casada	Casada
Escolaridad predominante	Bachillerato	Secundaria	Bachillerato
NSE	No disponible	Media y Baja-alta	Media-baja
Ocupación	Empleada y Hogar	Hogar	Empleada y Hogar
Tipo de violencia predominante	Psicológica	Psicológica	Psicológica
Relación con agresor/a predominante	Esposo o concubino	Esposo o concubino	Esposo o concubino
Total colonias atendidas	8	10	3



VINCULACIÓN O DERIVACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN AL IMMZIS A INSTANCIAS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO PARA BENEFICIO DE SUS PROGRAMAS, SERVICIOS Y BIENES QUE OFRECEN

La actividad básica de esta área es ser el primer contacto con la ciudadanía, para canalizar a la dependencia que necesite la persona usuaria o al propio IMMZIS a las áreas de psicología o jurídico.

Es pertinente aclarar que su actividad comenzó formalmente o al menos con un sistema de registro y orientación a partir del mes de marzo, motivo por el cual no se tiene información previa.

El área de vinculación reporta que mantiene contacto permanente con la Dirección de Promoción Económica, fin de promocionar el programa o servicio de Bolsa de Trabajo, que manejan y a la vez proporcionar esta información y servicio a las personas.

Otra de las dependencias con quien mantiene contacto directo y permanente es la Dirección de Programas Sociales, a fin de promocionar los programas y apoyos que otorgan, especialmente lo referente a las despensas para mujeres y adultos mayores.

Según los datos arrojados de la recepción de las solicitudes de las personas, se informa lo siguiente:

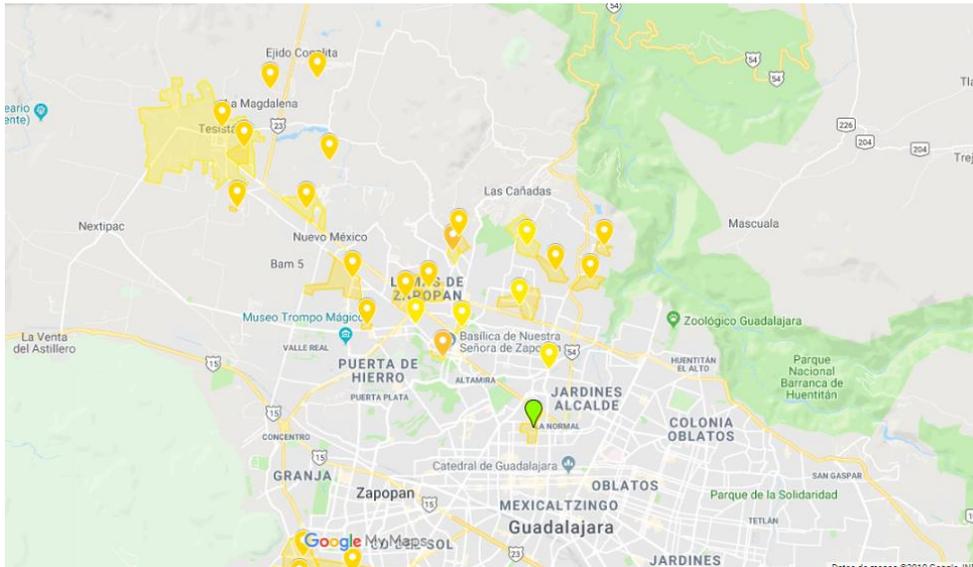
Categoría	Marzo
Total de mujeres/hombres	34 Mujeres
Edad Promedio	46
Asunto por el cual asiste al IMMZIS	28 mujeres al Programa de Jefas de Familia, 4 solicitando apoyo económico, 1 a Bienevales, 1 Bolsa de Trabajo y 1 a 88 y Más.
No. de colonias	23
Dependencias a las que se derivan	DIF Jalisco y DIF Zapopan, Programas Sociales de Zapopan y Secretaría del Bienestar del Estado de Jalisco

El número de personas atendidas durante el mes de marzo fue de 34, solo mujeres.

La edad promedio fue de 46 años, el grupo etario mayoritario se encuentra entre los 51 a 60 años. Provenientes de 35 colonias: Agrícola, Arroyo Hondo, Colinas de la Primavera, Constitución, Ejido Copalita, Emiliano Zapata, Hogares de Nuevo México, Lomas de Tabachines, Mesa Colorada, Mesa de los Ocotes, Miramar, Nextipac, Palermo, Paraísos del Colli, Río Blanco, Sanata Lucía, Tabachines, Tepeyac, Vicente Guerrero, Villa Fontana, Villas Primavera, Vinatera, Zapopan Centro.



Las personas acuden para solicitar el apoyo del Gobierno, ya sea despensas, económico o a través de los programas que se han manejado en el Municipio, como “Jefas de Familia”.



Conclusiones con base en los resultados cuali-cuantitativos de las personas que solicitaron algún tipo de asesoría jurídica, atención psicológica o información de otro tipo y que fueron derivadas a alguna otra instancia

El promedio de edad de las personas que acuden a asesoría jurídica se ha mantenido durante los tres primeros meses en 40 años. En el caso de psicología los promedios han sido más variados y menores, lo que sugiere que las solicitantes son más jóvenes que las que acuden con la abogada.

En cuanto a la escolaridad, nivel socioeconómico y ocupación; en el caso de psicología a diferencia de jurídico, el promedio tiene niveles inferiores.

La única constante es la relación que guardan las mujeres con la persona de la cual reciben la agresión, repetidamente ha sido la conyugal, propiciada por el esposo o el concubino.

A pesar de que durante el mes de marzo tan solo se proporcionó atención psicológica a 4 mujeres, por enfermedad e inasistencia de la psicóloga, la información que se registró en los meses previos de enero y febrero, reflejan una inconsistencia en las asistencias de parte de las mujeres que acuden al servicio de terapia de seguimiento.

Durante el mes de febrero, se atendió a 13 mujeres (7 que iniciaron su proceso desde 2018, 4 que fueron atendidas por primera vez en el mes de enero y 2 que se suman en febrero).



De las 13 mujeres que han tenido un seguimiento, 7 de ellas han faltado a alguna sesión, el mayor número de inasistencias es 8, y el menor 1; en promedio han faltado 4.5 ocasiones, los motivos de ausencia que refieren, han sido por cuestiones laborales, de salud o de viaje.

Además de la atención psicológica que recibieron, 8 mujeres fueron derivadas a otras instancias, a fin de dar un trato integral a la problemática que presentan, como: Centro de Justicia de Mujeres, Procuraduría Social, Cruz Verde y Ciudad de los Niños.

De acuerdo con la actividad de canalización o derivación, una se distingue de la otra en que la primera es un proceso que inicia y determina el área jurídica o psicológica; en la segunda categoría se hace referencia a las personas que acuden al IMMZIS en busca de algún apoyo o por alguna otra problemática que no requiere atención o asesoría jurídica o psicológica y que son derivadas a otra instancia o dependencia.

Por tanto, en lo concerniente a la derivación que se hace a las dependencias o instancias del mismo Municipio, se comenzó el registro a finales del mes de marzo y ello ha arrojado información importante.

Resultado de los objetivos de las actividades en PbR:

A pesar de que en febrero se informó por parte de esta Unidad de Planeación que en lo “correspondiente a la Gestión para la instalación del Sistema Municipal de prevención, atención, sanción y erradicación del violencia hacia las mujeres; la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género comenzó con los trabajos para la integración y operatividad del Sistema”; se debe aclarar que al momento de la redacción de ese Informe, la Unidad Jurídica no aportó elementos comprobatorios de dicha actividad, es por esta razón que sin medios verificables de por medio, aún no se puede reportar un avance de tal actividad.

Otras omisiones y actividades que no se han llevado a cabo, son la gestión para el Consejo que por Reglamento de Atención y Prevención de la Violencia, tiene que llevarse a cabo, por ende, en lo que respecta a la Convocatoria para la integración del Consejo municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, a ong's y ciudadanas; a la fecha no se ha reportado con algún avance.

Actividades	Unidad de Medida	Meta	Ene	Feb	Mar
Atención psicológica de primer contacto	Personas	400	2%	5%	6%
Atención psicológica de seguimiento	Personas	200	5%	6.50%	6.50%
Atención jurídica de primer contacto	Personas	300	11.33%	19%	30%



Canalización o derivación de las solicitudes de las personas que acuden al IMMZIS	Personas	400	8.50%	15.25%	24%
Gestión para la instalación del Sistema Municipal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres	Oficios	15	0%	0%	0%
Gestión para la integración del Consejo municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres a comisiones edilicias	Oficios	13	0%	0%	0%
Convocatoria para la integración del Consejo municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	Convocatoria	1	0%	0%	0%
Vinculación de las mujeres que asisten al IMMZIS a instancias y dependencias del Municipio	Personas	150	0%	0%	23%
Modificación del Reglamento Interno del IMMZIS	Actividades	1	0%	0%	0%

Por otro lado, la adecuación de nuestro marco normativo, como lo es la modificación al Reglamento Interno, tampoco presenta o no se ha reportado ningún tipo de avance, esto, de manera formal a esta Unidad de Planeación.

A pesar de que el servicio de atención a las personas se ha llevado a cabo (al menos el área Jurídica y el área de Derivación), y se ha dado cumplimiento a las metas, se debe mencionar que el área psicológica se encuentra en semáforo amarillo y que en lo relativo a las actividades norman nuestro quehacer y que corresponden a esta Unidad operativa, no ha tenido ningún avance y éste se encuentra en semáforo rojo, por lo que se sugiere de manera urgente atender dichos aspectos, pues vienen arrastrándose desde el primer mes de enero.



IV. UNIDAD DE PLANEACIÓN

De acuerdo con las actividades planteadas en PbR y que corresponden a esta Unidad, se informa que se ha dado cumplimiento con la elaboración de los instrumentos de evaluación para la efectividad de la operatividad de las acciones del IMMZIS, tal y como se observa en este informe resultado del diseño, implementación y evaluación de estos.

Actividades	Unidad de Medida	Meta	Responsable	Ene %	Feb %	Mar %
Construcción de instrumentos de evaluación para la efectividad de la operatividad de las acciones del IMMZIS	Instrumentos	3	Planeación	0%	100%	100%
Investigación y Gestión de fondos fiduciarios para programas del IMMZIS	Gestión	1	Planeación	0%	0%	100%

GESTIÓN DE FONDOS

En cuanto a la Investigación y Gestión de fondos fiduciarios para programas o proyectos del IMMZIS y de interés de las mujeres; durante el mes de febrero se inició con la participación en la convocatoria del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) que dirige y coordina el Instituto Nacional de las Mujeres, con el proyecto acorde a una de las líneas de acción y metas que marca la propia Convocatoria "Propuesta para la Armonización del Reglamento del Mando de Policía y Buen Gobierno", que contempla 1) dotar al IMMZIS de un equipo de cómputo para el procesamiento de la información que se derive de este Proyecto, 2) una persona que apoye a las actividades del mismo y un/a consultor que lleve a cabo una mesa de trabajo, 3) una asesoría personalizada y un taller.

Lo anterior con el fin de contribuir a la armonización del Reglamento de Policía, documento que ha sido observado por la CEDH de Jalisco por no contar con un lenguaje incluyente y precisar de su armonización.

Por esto anterior, la actividad de gestionar fue rebasada al llegar a postular y ganar con la propuesta de proyecto al fondo federal del cual se espera recibir el recurso en junio.



Aunque se ha continuado con la búsqueda de información para gestionar nuevos recursos o fondos, esta labor no ha sido intensiva pues la merma del personal operativo no permite la intensificación de la investigación. Sin embargo, se entiende que es una de las actividades fundamentales de este Instituto.

Además, esta Unidad tiene actividades que no se encuentran contempladas en el PbR, pero que forman parte de la operatividad y representación del Instituto ante los órganos o dependencias competentes de evaluación y planeación de los diferentes órdenes de gobierno. Ejemplo de esto, ha sido la participación en los talleres para contribuir a la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, tanto en reuniones con los asesores del Gabinete, así como con las organizaciones de APREVIO y US-AID; en ambos casos bajo la coordinación de la Dirección de Planeación y Procesos Ciudadanos.

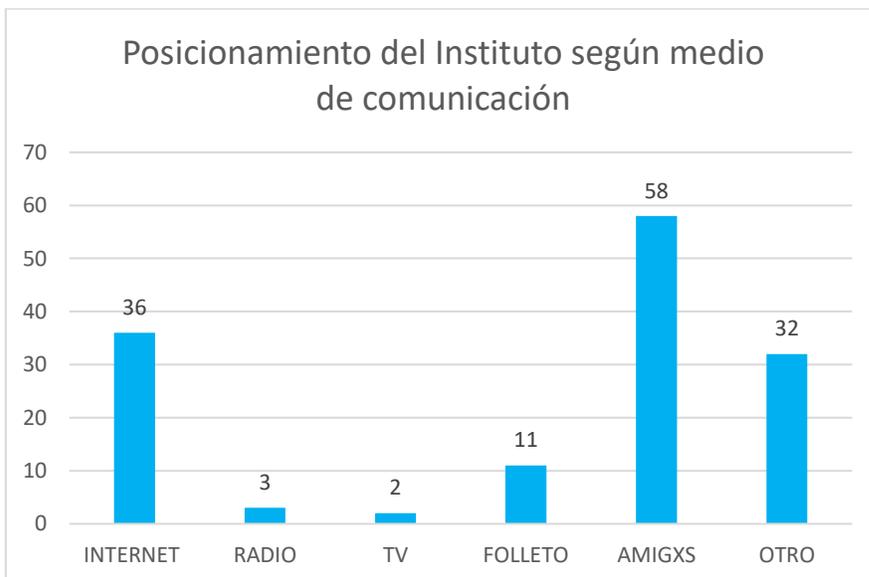
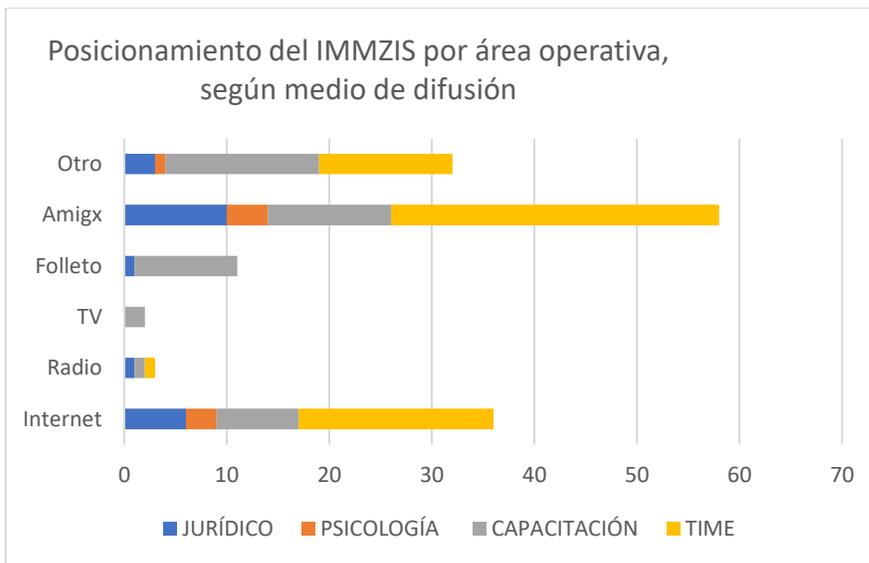
También se ha participado en capacitaciones de actualización con la Auditoría Superior de la Federación para la elaboración de indicadores, así como con la Universidad de Chile a través de su plataforma UAbierta en el curso Introducción a las teorías Feministas.



V. **COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

Debido a que el área de Comunicación y Difusión quedó desierta en marzo, el reporte corresponde a los meses de enero y febrero. De acuerdo a la información proporcionada por las áreas de Jurídico, Psicología, Capacitación y TIME; en sus respectivos cuestionarios que contempla la pregunta expresa sobre el medio a través del cual la gente tiene conocimiento del IMMZIS, los resultados muestran que el más efectivo ha sido *el voz a voz*.

Los resultados sugieren que es preciso masificar la información y difusión, ya que el medio más efectivo ha resultado ser *el voz a voz* de persona a persona.





VI. CONCLUSIONES

Los avances programáticos del Instituto se han dado en la mayor cantidad de los casos o de las actividades, acorde a la manera en que se encuentran proyectadas en nuestro documento marco de planeación (PbR).

Son algunas excepciones en que se ha duplicado o avanzado más allá de lo programado como los casos específicos de “Capacitación a ciudadanía” a cargo de la UPIIS y la gestión de fondos fiduciarios a cargo de la Unidad de Planeación.

De lado contrario, ocurre la excepción en que el avance se presenta lento o con retroceso, conforme se proyectó, como es el caso de las atenciones psicológicas. Sin embargo, se considera la salud clínica de la psicóloga y la incapacidad médica que ha impactado en esta meta.

Asimismo, las actividades de formulación o reformulación del marco interno del IMMZIS a cargo de la Unidad Jurídica, no presenta avance, caso único en que este informe reporta saldo rojo.

En cuanto a los perfiles de la ciudadanía que acude principalmente al Instituto es de destacar que se impacta con sectores desprotegidos y más vulnerables, ya sea por su condición socioeconómica, nivel educativo, sumada a la situación de violencia que padecen. Por lo que es preciso incentivar la promoción de los programas con que cuenta el Municipio, el Estado y la Federación a fin de contribuir al proceso de empoderamiento, prevención y atención de la violencia que coadyuve en minimizar dicha situación y crear oportunidades.

Finalmente resaltar que la estrategia de transversalización ha tenido éxito sustancial, pues se han rebasado las metas propuestas de capacitación al personal al servicio público.

Sin embargo, es preciso mencionar la alerta que implica la estrategia de difusión y promoción, por un lado, por la ausencia de personal en dicha área y por otra parte porque los resultados arrojados de los cuestionarios aplicados dan cuenta de cómo hasta el momento, el objetivo de dar a conocer al instituto y sus actividades, poca ha sido su efectividad.